

FORMATO DE RESULTADOS DE LA REVISION PREVENTIVA

FORMATO DE PREVENTIVA No. 203940

RED PREVICAR



900094539-5
Carrera 14 B n 119-95
Bogotá

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de la Prueba 2024-07-08	Nombre o Razón Social DIEGO EUSSE			Documento	No
Dirección	Telefono	Ciudad	Departamento		
Placa UFW826	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	País Colombia	Clase MICROBUS	Marca VOLKSWAGEN
Modelo 2010	Vencimiento SOAT 2025-03-04	Vencimiento RTM 2025-03-03	Kilometraje 811809	Combustible DIESEL	Línea CRFTER50
				Empresa PARTICULAR	

3. DATOS DEL VEHICULO

7. Suspension	Delantera Izquierda	Valor 0	Delantera Derecha	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha	Valor 0	Mínimo	>=40	Unidad	%

8. Frenos

Eficacia Total Mínimo Unidad	0	Fuerza	Peso	Unidad	Eje 1 Derecho	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	0	0	N		Eje 1 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
Eje 2 Izquierdo	0	0	N		Eje 2 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
Eje 3 Izquierdo			N		Eje 3 Derecho			N		<=	%
Eje 4 Izquierdo			N		Eje 4 Derecho			N		<=	%
Eje 5 Izquierdo			N		Eje 5 Derecho			N		<=	%

9. Desviación Lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	10	Unidad	m/Km
D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375								
Código	Descripción		Grupo					Tipo de Defecto

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican u peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO No Consecutivo : 203940

NOMBRE DEL INSPECTOR: CARLOS ALBERTO SANABRIA

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: EXTINTOR VENCE ABRIL 2025.



Firma Responsable Técnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnica mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnica mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.